

Tabla de Valoración

Código	Denominación
171	Expedientes de bonificaciones fiscales

Procedencia (Unidad Productora)

Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Gestión Tributaria S.A.M.	Unidad de Estructura Administrativa. Servicio de Tributos	1994	2005
Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga	Dpto. de Atención Admva./ Dpto. de Gestión Integral del IBI	2006	

Normativa específica aplicable

Tipo	Rango	Disposición	Fecha aprobación	Fecha publicación	Boletín	Nº	Corrección errores	Nº
General	Ley	Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria	28/12/1963	31/12/1963	BOE	313		
General	Ley	Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria	17/12/2003	18/12/2003	BOE	302		
General	Ley	Ley 1/1998, de 26 de febrero, de Derechos y Garantías de los Contribuyentes	26/02/1998	27/02/1998	BOE	50		
General	Real Decreto	RD 1684/1990, de 20 de diciembre, Reglamento General de Recaudación	20/12/1990	03/01/1991	BOE	3		
General	Real Decreto	RD 939/2005, de 29 de julio, Reglamento General de Recaudación	29/07/2005	02/09/2005	BOE	210		
Específica	Reglamento	Reglamento Municipal de Servicios Sociales Especializados (hasta 2009)	29/06/2001	16/07/2001	BOP	136		
Específica	Reglamento	Reglamento de ayudas al Impuesto de Bienes Inmuebles a personas del municipio de Málaga	24/09/2009	24/12/2009	BOP	245		
Específica	Ordenanza	Ordenanza fiscal municipal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (anual)						

Régimen de acceso

Acceso restringido a los afectados, por contener datos que afectan a su seguridad, honor o intimidad, según art. 37.2 Ley 30/1992 y art. 62.2 Ley 7/2011.

Documentos que integran cada unidad documental

Documentos	Tradicón documental	Observaciones
Solicitudes de inclusión al censo de beneficiarios	Original/Copia	
Documentos acreditativos del interesado: DNI, libro de familia, volantes de empadronamiento, domiciliações bancarias, resoluciones judiciales, etc.	Copia	
Autorizaciones para recabar información en otras Administraciones	Original/Copia	

Código Denominación

171 Expedientes de bonificaciones fiscales

Solicitudes de los contribuyentes (ayuda, bonificación, innovación)	Original/Copia
Oficios a otras Administraciones solicitando informes y certificados	Original/Copia
Oficios de remisión de documentos	Original/Copia
Requerimientos de documentación	Copia
Informes-propuesta	Original/Copia
Resoluciones	Original/Copia
Decretos	Copia
Notificaciones a los interesados	Copia
Informes de Intervención General del Ayuntamiento	Copia
Censo definitivo de beneficiarios	Original/Copia

Series relacionadas

Tipo de relación	Nombre	Organismo	Unidad Administrativa
Complementaria	Expedientes de prestaciones sociales	Ayuntamiento	
Complementaria	Expedientes del Impuesto de Bienes Inmuebles	Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros servicios del Ayto. de Málaga	
Complementaria	Registros fiscales	Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros servicios del Ayto. de Málaga	

Plazos de permanencia y transferencia

Al Archivo Central	<input type="text"/>
Al Archivo Intermedio / Histórico	Los expedientes resultantes, tras el muestreo

Resolución

A esta serie se le podrá aplicar una eliminación parcial. Se conservarán las autorizaciones expresas que el contribuyente proporciona para recabar o verificar información en otras administraciones. El resto de los documentos se podrá eliminar a los 5 años desde la resolución o desistimiento. No se podrán eliminar aquellos expedientes que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes.

De los documentos a eliminar se realizará un muestreo, consistente en la conservación de un expediente por año.